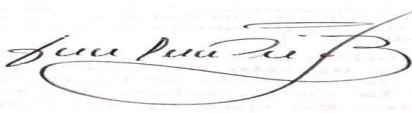


JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., Cuatro (04) de Agosto del dos mil veinte (2020).

Por secretaría y como quiera que en el asunto de la referencia se dictó sentencia de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral PRIMERO del RESUELVE de dicha providencia, elabórense los oficios respectivos, dirigidos a la Notaría Primera (1ª) del Círculo de Bogotá y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Respectiva para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ